

RIO GALLEGOS, 18 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.404/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 809 de fecha 14 de noviembre de 2011 se aprueba la propuesta de Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial, que como Anexos I, II y III forman parte del instrumento legal mencionado;

QUE el Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes de la UARG-UNPA, b) Alumnos Reinscriptos de la UARG-UNPA, c) Personal Docente de la UARG-UNPA, d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la UARG-UNPA y e) Personal y Alumnos Sistemáticos de otras Unidades de Gestión UNPA, Alumnos No Residentes de la UARG-UNPA;

QUE a fs. 158 obra Nota N° 165/15 emitida por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - AdeS. Luis SIERPE mediante la cual solicita el otorgamiento de vacante de Jardín Maternal destinada a la categoría b) para el año 2015;

QUE es necesario registrar la cobertura de seguro correspondiente para el respectivo alumno;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

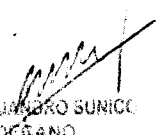
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, a partir del 26 de junio de 2015, la vacante de Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos destinada al ciclo lectivo 2015, que se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno que se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO Sunico
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N

Nº

303

A N E X O I
OTORGAMIENTO VACANTES JARDIN MATERNAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	SALA	JORNADA	CATEGORIA
MANSILLA Luis Horacio	29.754.128	MANSILLA Braian Agustín	48.869.080	30/11/2009	4 y 5 años	20 hs	b